



A0247 (A0246)

25/06/1997 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR RAFAEL ESTRELLA, DIPUTADO DEL GRUPO SOCIALISTA

Congreso de los Diputados, 25-06-97

Sr. Estrella.- Señor Presidente, desde hace más de doscientos días España no tiene Embajador en Cuba. Esta ausencia es la expresión más visible de la política hostil hacia Cuba puesta en marcha por el Gobierno y el Partido Popular.

¿Considera el Presidente del Gobierno que beneficia a los intereses de España y de los españoles la decisión de mantener vacante la Embajada de España en Cuba?

Presidente.- No compartiendo la valoración que usted hace respecto de la hostilidad, porque gesto, sin duda, hostil es retirar el placet que está concedido a un Embajador, cosa que no ha hecho el Gobierno de España, y ruego a Su Señoría medite sobre ello a la hora de hacer sus argumentaciones, le puedo decir que no hay ninguna decisión política sobre el no nombramiento de un Embajador de España en Cuba; ninguna.

Sr. Estrella.- Señor Presidente, son más de doscientos días. Cuando un Gobierno rebaja el perfil de las relaciones diplomáticas, hay un perjuicio inmediato, que es tanto mayor cuanto más intensas son esas relaciones.

Los empresarios españoles, empresa pública y privada, se han sentido faltos de apoyo y cobertura; lo han dicho públicamente. Se han sentido presionados para participar en un régimen de embargo encubierto a Cuba.

Por otra parte, al no haber una buena interlocución, se resiente también la información.

El Ministro de Asuntos Exteriores llegó a anunciar una recomendación de no viajar a la isla; alguien le había dicho que el turista Jesús Martín estaba en la cárcel, lo cual no era cierto. Se hizo el ridículo, hicimos el ridículo.

Señor Presidente, mi Grupo --y con eso le contesto-- rechazó rotundamente, en su momento, la decisión cubana de retirar el placet al Embajador Coderch. Pero, cualquiera que sea la opinión política que nos merezca un país y su Gobierno, la ausencia deliberada de Embajador supone para España una pérdida de interlocución política; es un gesto inamistoso que tiene repercusiones también en el conjunto latinoamericano.

La actitud de España no se comprende. Los vacíos que España deja en diálogo y relaciones los ocupan otros países que sí tienen allí un Embajador. España tiene también la influencia política que se precisa para favorecer y acompañar una futura transición en Cuba.

Finalmente, nadie entendería que, por razones de política partidaria, la visita del Rey, a comienzos de 1998, no tenga lugar en un contexto de plena normalización diplomática.

Señor Presidente, la política del gesto y de la ofensa, la diplomacia de la corbata, no merece ser llamada diplomacia. Las relaciones exteriores son algo mucho más serio, mucho más complejo, como le explicaba esta tarde el señor Almunia.

Ayer, el Gobierno anunció la próxima designación de Embajador dentro de unos meses. Me felicito, en la medida en que esta pregunta haya podido contribuir a que el Gobierno nueva pieza para poner fin a esta situación. Pero no espere otros cien días; se lo pide el Grupo Socialista, pero también se lo ha dicho el PNV, se lo ha dicho Convergència i Unió, se lo ha dicho Izquierda Unida, se lo ha dicho Coalición Canaria y se lo pide también el interés de España y de los españoles, que usted está obligado a defender y a garantizar, señor Presidente.

Presidente.- Como Su Señoría ha hablado de intereses de España y de presencia española en Cuba, le daré algunos datos para interés de Su Señoría, seguro.

El comercio bilateral España con Cuba sumó, en las exportaciones españolas en 1996, 59.000 millones de pesetas frente a 51.000 en 1995; respecto a las importaciones procedentes de Cuba, en 1996 representaron 16.000 millones, frente a los 11.000 de 1995; y la tasa de cobertura comercial es, en este momento, del 355 por 100. No parece que el comercio español con Cuba ni el comercio de Cuba con España se haya visto especialmente perjudicado.

Cuando se habla de intereses concretos españoles, conviene decir qué intereses específicos se han visto entorpecidos por una política determinada porque, realmente, los datos de la relación económica, comercial, insisto, de España con Cuba demuestran y dicen exactamente lo contrario.

Respecto al asunto del nombramiento de Embajador, no le puedo decir otra cosa, Señoría, respondiendo a su pregunta, que lo que le he dicho antes: no hay una decisión política de no nombrar. El Gobierno, en función del conjunto de las relaciones con Cuba, nombrará Embajador cuando le parezca que es, exactamente, el momento oportuno; valorando todas las circunstancias.

No conviene olvidar, insisto, que, si esa situación se produce, es por la retirada absurda, desproporcionada e injustificada, desde el punto de vista de la política internacional en cualquier país, del placet concedido, en este caso, al Embajador de España; que, naturalmente, reunía todas las condiciones para ser un buen Embajador de España allí, como ahora defienden todos los funcionarios diplomáticos correctamente nuestros intereses en Cuba, que son nuestros intereses y que, además, forman parte de la posición común de la Unión Europea en relación con Cuba y de la Declaración conjunta de Viña del Mar de todos los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica.

Ésa será la actitud del Gobierno, naturalmente, de intentar un restablecimiento progresivo de normalidad de relaciones y de seguir defendiendo los derechos humanos y las libertades en Cuba, que parece ser que unos los defendemos con más intensidad que otros.